

1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1791
PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS ALEJANDRO NAIN NAIN Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 65,000 SESENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR LOS SERVICIOS DE ARBITRAJE EN CAMPEONATO INFANTIL DE FUTSAL
PRIMAVERA 2012
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	1	09/12/2012	65,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	65,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		58,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6,500
	Totales	65,000	65,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero